

26 DE MAYO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 26 de mayo del año dos mil veintidós, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) e invitados cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams, link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGNjMzJhMTUtYjc0OC00ODJkLWFIMWEtYTU2ZWZyZU4MDA5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente suplente Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo, inició la sesión señalando que con fundamento en el Capítulo segundo, apartado cuarto, del Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y a través del oficio núm. 401.11C.14/2022/29 signado por el Antropólogo Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo y Presidente titular del COMERI-INAH, el de la voz Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presidirá en carácter de Presidente suplente esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Damos la bienvenida a todos los vocales y vocales suplentes de este Comité, así como al asesor jurídico representado por la Lic. Jessica Guerrero Gutiérrez, de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y a nuestro asesor técnico representado por la Titular del Órgano Interno de Control, Maestra Abigail Mejía Pérez. Para dar inicio a la Orden del día le pediré a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban pueda proceder al pase de lista y a la verificación del quorum.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban agradece al Presidente suplente, Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo y procede saludando y efectuando el pase de lista nombrando a cada uno de los integrantes del COMERI-INAH para que se pronuncien ya sea a través de micrófono, escribiendo por chat o en su caso, levantando la mano en la sesión virtual.

Al concluir, indicó al Presidente suplente, Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo que se cumplía el quorum para iniciar la sesión.

El Presidente suplente, Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo, le da las gracias a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban quien señaló que existe quorum para dar por iniciada esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que se procede a dar lectura al Orden del día.

2.- Presentación para conocimiento del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022, del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH), celebrada el día 31 de marzo del 2022.

El Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo señaló que, existiendo quorum en esta sesión, se presenta en pantalla para su conocimiento el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia celebrada el día 31 de marzo del 2022, debidamente firmada por todos los integrantes, solicitando al Comité a través de la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban se exente la lectura tomando en consideración que ésta ha sido previamente incluida en la carpeta de la sesión.

3.- Seguimiento de acuerdos.

El punto siguiente es el seguimiento de los acuerdos, el Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, para el desarrollo de este punto. El primer **Acuerdo COMERI-I-SO-01:** Todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefes de Departamento en las fechas definidas en la estrategia institucional. La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban informa a este Comité que a la fecha se cuenta con el envío de información por parte de 155 áreas en cuanto a sus funciones, quedando pendientes 303, entonces estamos invitando a las áreas para que a la brevedad y en los tiempos establecidos, puedan cumplir con la entrega de estas funciones. Sabemos que hay un trabajo todavía arduo, lo que implica que las funciones se deban seguir alineando. A continuación, se presenta en pantalla el cuadro resumen de entrega de funciones. Si no hubiera comentarios paso al siguiente acuerdo.

Acuerdo COMERI-I-SO-02: La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas, (general y específico) debidamente formalizados a más tardar el 8 de abril de 2022 para ser integrados a los manuales de organización ya sea general o específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas. Sobre este acuerdo se entiende que estamos en espera de la información, toda vez que el área de Recursos Humanos continúa trabajando en el proceso para tenerlo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indica que en la reunión se encuentra la representante de recursos humanos por sí desea hacer algún comentario sobre dicho acuerdo.

La Vocal Suplente de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, Lic. Ruth Cebada Eliosa toma la voz y comenta: Sí, lo platico con mi jefe, porque hasta donde tengo entendido han estado en reuniones con él y si es así, se les enviará la información, porque es un acuerdo, en cuanto me autorice, yo les envío la información que necesitan.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó a los miembros del Comité, ¿si existiera algún comentario? Y no habiendo comentario alguno se pasará al siguiente acuerdo:

Acuerdo COMERI-I-SO-05. El COMERI instruye a los directores de las escuelas analizar y dictaminar en su caso, la viabilidad de integrar un solo reglamento técnico-académico y un solo manual de procedimientos tipo, debiendo presentar al pleno del COMERI-INAH el dictamen respectivo en la siguiente sesión. En este sentido, se informa que se recibió el oficio por parte de las escuelas donde señalan que es procedente integrar un solo manual para las tres escuelas, proporcionando el índice temático que se pretende incluir en este documento.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban comentó que quedaría solo pendiente el oficio donde se pronuncien al respecto de emitir un solo reglamento técnico-académico. Asimismo, preguntó si existe algún comentario? identificando que no existe comentario alguno, se continúa con el siguiente **Acuerdo COMERI-I-SO-06** mediante el cual el Comité instruye al Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones, analizar y dictaminar en su caso, la viabilidad de integrar un solo manual de procedimientos tipo para museos, debiendo presentar al pleno del COMERI-INAH el dictamen respectivo en la siguiente sesión.

En este sentido, debemos informar que también se recibió por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, el oficio donde informa que es procedente integrar un solo manual para la red de museos, con lo cual se está dando atención al acuerdo. En la pantalla, se visualiza el oficio donde se pronuncia la Coordinación.

En cuanto al **Acuerdo COMERI-I-SO-07**, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban da lectura al acuerdo mediante el cual todas las Unidades Administrativas que soliciten baja de documentos normativos deberán presentar y justificar ante el pleno del COMERI, la razón por lo que proponen la desregulación, debiendo presentar el dictamen correspondiente en la siguiente sesión del Comité, para esta sesión lo ha hecho la Secretaría Técnica, las Coordinaciones Nacionales de Museos y Exposiciones y de Centros INAH, quienes han presentado oficio con la justificación para desregular documentos normativos, este punto se retomará más adelante a detalle, con lo anterior se da por atendido este acuerdo.

Cabe mencionar que este acuerdo es de seguimiento y por lo tanto permanece vigente para todas las sesiones, por lo que se hace nuevamente la invitación para que todas aquellas áreas que decidan, porque así se hizo el análisis y se determinó, presentar propuestas de desregulación de documentos enviando oficio con la justificación correspondiente del porqué de la baja del documento.

El siguiente punto refiere al **Acuerdo COMERI-I-SO-08**. Todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso, fusión al área correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban comentó que sí alguna de las áreas todavía tiene manuales de procedimientos a nivel jefatura o a subdirección, estos deben ser alineados a su Coordinación o bien, en su caso someterlos a su desregulación. Asimismo, señaló que este acuerdo permanece vigente durante todo el año.

26 DE MAYO DE 2022

Lo anterior, en el entendido que todas las áreas deben acatar esta normatividad y aspecto técnico, a fin de cumplir también con lo que establece la Secretaría de la Función Pública en materia de tala regulatoria. A continuación, le informa al Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo que es todo en lo relativo al tema de acuerdos.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo comentó que después del desarrollo relativo al seguimiento de acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria y descrito los pormenores de su cumplimiento, exhortó a todas las áreas integrantes del COMERI-INAH a dar cumplimiento a todos los acuerdos en los términos establecidos.

4.- Presentación por parte de las áreas de las justificaciones y/o dictámenes para atender la desregulación y/o simplificación administrativa de sus documentos normativos, mismos que fueron publicados en la sección 5. Foro de la Normateca Interna del INAH para su consulta.

El Presidente suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo dio lectura al siguiente punto del Orden del día, correspondiente a la presentación de las justificaciones o los dictámenes para atender la desregulación y/o simplificación administrativa y le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban el desarrollo del punto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban dio atención y desarrollo al numeral 4 señalando que se han recibido 5 solicitudes para desregular documentos normativos y dio lectura a éstos:

1. Lineamientos para la Integración del Programa Anual de Trabajo (2003).
2. Seguimiento de la Gestión (2004).
3. Manual de Normas y Procedimientos de Centros INAH (2000).
4. Manual de Normas y Procedimientos de Servicios Educativos en los Museos del INAH (2009).
5. Manual de Normas y Procedimientos del Programa de Museos Comunitarios y Ecomuseos (1998).

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban mencionó, que, en cada una de estas solicitudes de baja, se recibió la justificación y el oficio explicando la razón de ello, la mayoría son de años pasados. Por ejemplo, el de museos comunitarios data desde 1998, y otro de 2000, 2004 y 2009, por ello es que se efectuó la revisión normativa por lo cual es procedente desde el ámbito normativo su baja. Es importante mencionar que dichos oficios y justificaciones estuvieron publicados en el foro de la Normateca Interna para registrar comentarios de los cuales no se recibió ninguno.

Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban informó que se determina su desregulación al no existir comentarios.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban agradece la participación e informa al Presidente suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo que no existen comentarios sobre el numeral presentado.

El Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradece, informando al pleno del Comité que se aprueba la desregulación de los documentos presentados por las áreas propietarias.

5.- Estatus de recepción de los documentos de actualización media y alta, así como estatus de recepción de cédulas de funciones de nivel Director y Subdirector.

El siguiente punto del Orden del día corresponde al estatus de recepción de los documentos de actualización de categoría media y alta, así como estatus de recepción de cédulas de funciones de nivel Director y Subdirector.

El Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo le pidió desarrollar el numeral a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, quien indicó que en sus carpetas se encuentra el estatus sobre la recepción de las funciones y de la normatividad a actualizar.

En este mismo punto, reiteró a los integrantes del Comité, la invitación para dar atención en los tiempos establecidos y con ello, cumplir con la Auditoría Superior de la Federación, así como con la recomendación emitida por el Órgano Interno de Control sobre la actualización de la normatividad.

Como parte del seguimiento, se emitirán los oficios de recordatorio a las áreas que no han proporcionado información invitando a éstas a la entrega respectiva. Este es un punto de carácter informativo y si no hubiera algún comentario, le doy la palabra Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo.

El Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradece el desarrollo del punto; comentó que para cumplir con el proceso de actualización normativa de la Institución, es necesario exhortar a las diferentes Unidades Administrativas, para el cumplimiento en la entrega de los proyectos normativos de actualización media, mismos que debieron ser remitidos de acuerdo con el programa aprobado por el Comité, desde el día 25 de abril los documentos normativos en formato Word y que para el caso de los documentos de actualización alta deberán ser remitidos el 17 de junio del año en curso tal y como se planteó en la estrategia institucional presentada en los talleres de actualización normativa celebrados los días 25, 26 y 27 de enero del presente.

6.- Presentación de proyectos normativos para aprobación.

En uso de la palabra el Presidente suplente, Arq[lg]o. Luis Antonio Huitrón Santoyo, le pide a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban desarrolle el punto 6.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban dio lectura al listado de proyectos normativos en dos bloques por área para aprobación del Comité, siendo éstos:

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

1. Manual de procedimientos de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.
2. Trámite INAH-06-001 Solicitud de licencia de obra para proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban informó que los documentos presentados en materia de conservación, estuvieron publicados en el foro de la Normateca Interna del Instituto y en algunos de éstos, se recibieron comentarios, simplemente de forma, ninguno de fondo, los cuales fueron atendidos y remitidos al área responsable.

En este sentido, les pidió se manifiesten sobre el punto. De no existir comentario alguno, solicitó la aprobación de los documentos presentados pidiendo a los integrantes del COMERI-INAH su voto ya sea por micrófono, en chat o en su caso, levantando su mano en cámara. Agradeciendo de antemano su apoyo a todos los miembros del Comité se manifestaron a favor, procedió al conteo de los mismos e informó al Presidente suplente, Arq[te]. Luis Antonio Huitrón Santoyo quien agradeció y señaló que se aprobaron por unanimidad de votos los documentos regulatorios presentados por la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban continuó con la presentación del segundo bloque dando lectura a lo siguiente:

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

1. Manual de procedimientos del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.
2. Trámite INAH-02-004. Solicitud de dictamen técnico para tramitar la exención de impuesto predial en la Ciudad de México sobre inmuebles que son monumentos históricos.
3. Trámite INAH-02-001. Autorización para colocar anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en zona de monumentos históricos declaradas.
4. Trámite INAH-02-002. Procedimiento del permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindantes a éstos, pero están localizados en zonas de monumentos históricos. modalidad A, B, C, D.
5. Trámite INAH-02-003. Consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un monumento histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos.

Señaló que también estos documentos estuvieron publicados en el foro de la Normateca Interna y que se recibieron comentarios prácticamente de forma, los cuales fueron atendidos.

Derivado de lo expuesto preguntó de manera general si los miembros de este Comité tienen algún otro comentario, señaló que de no existir alguno, se procedería a solicitar los votos pidiendo que se manifestaran por audio, por chat o con su mano levantada de manera visual a través de la cámara.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban efectuó una aclaración con respecto a la solicitud de voto que se le realizó en el numeral anterior, señalando que las asesoras técnica y jurídica del INAH no deben votar sin embargo agradece su participación.

Continuando con el desarrollo de la sesión informó al Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo que todos los documentos presentados han sido aprobados por unanimidad.

El Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo retomó lo expuesto reafirmando que los proyectos normativos regulatorios presentados por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, fueron aprobados por unanimidad para continuar con la firma de autorización del Director General. Asimismo, informó que una vez concluida la formalización de los documentos estos serán publicados en la sección de normas vigentes de la Normateca Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estos documentos aprobados sustituirán a los similares registrados actualmente en la Normateca Interna del INAH.

7.- Propuestas y emisión de acuerdos por parte del COMERI.

El Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, dio paso al siguiente punto del Orden del día correspondiente a la presentación de las propuestas y emisión de acuerdos por parte del COMERI-INAH, por lo cual solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban la lectura de los acuerdos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban en uso de la voz dio lectura al primer **Acuerdo COMERI-II-SO_01. La Coordinación Nacional de Centros INAH deberá presentar en la siguiente sesión del COMERI el inventario preliminar de procedimientos que deberán conformar el Manual de la Coordinación Nacional de Centros INAH, así como el Manual de Procedimientos para los Centros INAH, previendo para ello, la participación que corresponda a las Unidades Administrativas sustantivas de nivel central.**

Indicó que es un acuerdo que se propone para que la Coordinación Nacional de Centros INAH lo presente en la siguiente sesión.

Preguntando si existe comentario al respecto y en caso de no existir, se da por aprobado, debiendo presentar el avance y el inventario de procedimientos preliminar que se describe en el acuerdo.

Como punto ya expuesto los integrantes del COMERI dan por aprobado el **Acuerdo COMERI-II-SO_02. Se aprueba la desregulación de los documentos presentados por la Secretaría Técnica (dos), por la Coordinación Nacional de Centros INAH (uno) y los de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones (dos),** como ya lo mencionó el Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo este acuerdo refiere a la baja de los documentos presentados por la Secretaría Técnica, como por las Coordinaciones Nacionales de Centros INAH y de Museos y Exposiciones, con lo que queda aprobada la desregulación.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban en uso de la voz dio lectura al siguiente **Acuerdo COMERI-II-SO_03. Los Directores de las Escuelas deberán presentar en la siguiente sesión del COMERI el inventario preliminar de procedimientos tipo que deberán conformar el Manual de normas y procedimientos de las Escuelas del INAH.**

26 DE MAYO DE 2022

Señaló que en el entendido de que ya se aprobó un solo manual, en la siguiente sesión se deberá presentar ese inventario o índice que van a determinar para conformar el manual de normas tipo. También informó que se cuenta con un avance importante que han trabajado las escuelas y se reitera que las acciones desarrolladas para dar atención al acuerdo, se presenten en la siguiente sesión para conocimiento de los miembros de este Comité. Preguntó si existen comentarios al respecto identificando que no existe ninguno queda aprobado dicho acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban dio lectura al siguiente **Acuerdo COMERI-II-SO_04. La Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones deberá presentar en la siguiente sesión del COMERI el inventario preliminar de procedimientos tipo que deberán conformar el Manual de normas y procedimientos de los Museos**, comentó que este va en el mismo sentido, dado que la Coordinación ya se pronunció indicando que se trabaja en un manual tipo para museos, deberá presentar al Comité el inventario preliminar. Preguntó a los integrantes del COMERI-INAH si había algún comentario al respecto, no identificando comentario alguno sería todo sobre el numeral presentado.

El Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradeció la lectura de los acuerdos presentados.

8.- Asuntos generales.

El Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo dio lectura al siguiente punto del Orden del día relativo a asuntos generales, solicitando a los integrantes del Comité, sirvan manifestarse.

Manifestó que no habiendo quien haga uso de la voz informó al pleno del COMERI-INAH que se ha concluido el Orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria 2022.

Sin embargo, en uso de la voz el Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón indicó que hay un comentario por parte de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Abigail Mejía Pérez le cede la palabra.

La Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Abigail Mejía Pérez agradece y extiende a todos los integrantes del Comité una cordial invitación a que presenten su declaración patrimonial en los tiempos establecidos que concluyen el 31 de mayo y si ustedes o alguna persona que conozcan que esté bajo su cargo, aún no ha presentado su declaración patrimonial, pues todavía tiene tiempo de hacerla. Manifestó que en el Órgano Interno de Control se brinda el apoyo ya sea vía telefónica, virtualmente o de manera presencial en las oficinas, indicó al Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo que finaliza su intervención agradeciendo a éste.

El Presidente suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo dio las gracias a la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Abigail Mejía Pérez comentando que es muy pertinente la invitación, nos sumamos por supuesto a ella para que podamos cumplir con esta obligación como servidores públicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Presidente suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo manifestó que una vez agotada el Orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, agradece su presencia, así como la participación de los vocales, vocales suplentes a nuestras asesoras jurídica y técnica por su participación y finalizando la sesión transmitiendo el saludo cordial del Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Presidente del Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia agradece nuevamente al pleno y se despide.

Integrantes del Comité

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Presidente del COMERI-INAH

Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Presidente Suplente del COMERI-INAH

Lic. Edith Vergara Esteban
Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH

Dra. Aída Castilleja González
Secretaria Técnica y Corresponsable
Técnica del COMERI-INAH

Lic. María del Carmen Castro Barrera
Coordinadora Nacional de Conservación
del Patrimonio Cultural y Vocal del
COMERI-INAH

Arq. Juan Manuel Garibay López
Coordinador Nacional de Museos y
Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH

Arq. Concepción Cruz Robles
En representación de la Coordinación
Nacional de Arqueología y Vocal del
COMERI-INAH

Lic. Germán Alamilla Vázquez
En representación de la Coordinación
Nacional de Monumentos Históricos y
Vocal del COMERI-INAH



26 DE MAYO DE 2022

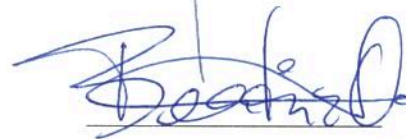
Dra. Verónica Alejandra Velázquez Guerrero
En representación de la Coordinación
Nacional de Antropología y Vocal del
COMERI-INAH



Arq. René Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros INAH
Vocal del COMERI-INAH



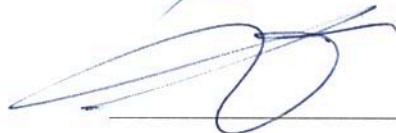
Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional
de Difusión
Vocal del COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos
Financieros
Vocal del COMERI-INAH



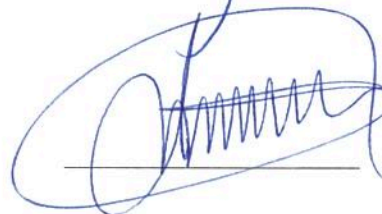
Lic. Karla Pamela Rojo Mariscal
En representación de la Coordinación
Nacional de Recursos Materiales y Servicios
Vocal del COMERI-INAH



Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación
Nacional de Recursos Humanos
Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y
Proyectos
Vocal del COMERI-INAH



Dr. Baltazar Brito Guadarrama
Director de la Biblioteca Nacional
de Antropología e Historia
Vocal del COMERI-INAH



26 DE MAYO DE 2022

Dr. Hilario Topete Lara
Director de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia
Vocal del COMERI-INAH

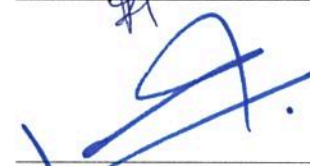


Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de
Conservación, Restauración y Museografía
Vocal del COMERI-INAH

Lic. Jessica Guerrero Gutiérrez
En representación de la Coordinación
Nacional de Asuntos Jurídicos
Asesora Jurídica del COMERI-INAH



Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de Control en
el INAH, Asesora Técnica del COMERI-INAH



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos
Vocal del COMERI-INAH



Dra. María Cen Montuy
Directora de la Escuela de Antropología
e Historia del Norte de México
Vocal del COMERI-INAH

